

CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de los siguientes puestos de trabajo:

- 1 plaza de licenciado/a en Derecho
- 2 plazas de técnico/a superior en integración social
- 12 plazas de trabajador/a familiar

correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con las convocatorias aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, los tribunales elevaron propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación, con cabida en el número de plazas convocadas, que cumplieran con los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias.

Entre las personas aspirantes propuestas, María Soledad Nuin Aniz y Ana Montávez Pastrana, propuestas para ser nombradas “trabajadoras familiares”, han alegado causa de fuerza mayor por la cual no han podido presentar la documentación requerida en el plazo establecido.

Presentada la documentación requerida en plazo por las personas aspirantes y comprobado que cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a María Isabel Segura Martínez, Raquel Ceres Salas Encinar y María del Carmen Iriarte Bazterra, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ADJUDICADA
LICENCIADO/A EN DERECHO	MARÍA ISABEL SEGURA MARTÍNEZ	1-100505-18
TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL	RAQUEL CERES SALAS ENCINAR	1-302300-80
	MARÍA DEL CARMEN IRIARTE BAZTERRA	1-302300-97

2. Nombrar personal laboral del Ayuntamiento de Pamplona a Marleth Janeth López Mairena, Amaya Díaz Sádaba, María Covadonga Lecumberri Olaiz, Charito Teresa Bustos Mora, Nuria González de Langarica Sesma, María Helena Ibañez Ezquer, María Esther Abaigar Azpilicueta, Ana Isabel Hernández Rodríguez, Beatriz Beorlegui Navarraz y María Carmen Induráin Berrade, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ADJUDICADA
TRABAJADOR/A FAMILIAR	MARLETH JANETH LÓPEZ MAIRENA	2-408200-86
	AMAYA DIAZ SÁDABA	2-408200-81
	MARÍA COVADONGA LECUMBERRI OLAIZ	2-408200-114
	CHARITO TERESA BUSTOS MORA	2-408200-115
	NURIA GONZÁLEZ DE LANGARICA SESMA	2-408200-132
	MARÍA HELENA IBAÑEZ EZQUER	2-408200-133
	MARÍA ESTHER ABAIGAR AZPILICUETA	2-408200-135
	ANA ISABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	2-408200-137
	BEATRIZ BEORLEGUI NAVARLAZ	2-408200-138
	MARÍA CARMEN INDURAIN BERRADE	2-408200-139

3. Suspender el cómputo del plazo para María Soledad Nuin Aniz y Ana Montávez Pastrana, hasta que desaparezca la circunstancia de fuerza mayor acreditada.
4. Establecer que las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 23 de diciembre de 2024.
5. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.



Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 27 de noviembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.